

# CHRONICA

## COLACION DEL DOCTORADO «HONORIS CAUSA» EN LA FACULTAD DE DERECHO CANONICO AL EMMO. Y REVDO. SR. CARDENAL D. CAYETANO CICOGNANI Y SOLEMNE INAUGURACION DEL CURSO ACADEMICO 1960-1961

El día 19 de noviembre de 1960 señala en la historia de la Universidad Pontificia de Salamanca una fecha memorable. En él se confirió al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal D. Cayetano Cicognani, con extraordinaria solemnidad, el Doctorado Honoris Causa, por la Facultad de Derecho Canónico, Doctorado que le había sido concedido en el año 1954, con ocasión del VII centenario de la fundación de la Universidad y cuya oficial colación diversas circunstancias habían ido retrasando.

Su Eminencia llegó a Salamanca el día 18, siendo oficialmente declarado «huésped de honor» de la ciudad por el Excmo. Ayuntamiento, en cuyo nombre le fue entregada por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente de la Corporación Municipal la placa del nombramiento.

El día 19, a las 6 de la tarde, en el Aula Magna de la Universidad Pontificia, tuvo lugar el acto de la Colación.

Ocupaban la presidencia, con el Cardenal Cicognani, los Emmos. Sres. Dr. D. Enrique Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, Presidente de la Comisión Episcopal de la Universidad Pontificia; D. F. Quiroga Palacios, Arzobispo de Santiago de Compostela; D. J. M. Bueno Monreal, Arzobispo de Sevilla; Excmos. Sres. D. Fr. Francisco Barbado Viejo, Obispo de Salamanca y Gran Canciller de la Universidad Pontificia; Mons. D. H. Antoniutti, Nuncio de la Santa Sede en España, D. A. Iturmendi, Ministro de Justicia; Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pontificia, Dr. D. Lorenzo Turrado; y D. J. Maldonado, Subsecretario de Educación Nacional.

A la derecha tenían asiento los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obispos siguientes: Dr. Delgado Gómez, Arzobispo de Pamplona; Dr. Flores, Obispo de Barbastro; Dr. Martínez, de Zamora; Dr. Llorente, de Segovia; Dr. Souto Vizoso, de Palencia; Dr. Tarancón, de Solsona; Dr. Bascuñana López, de Ciudad Rodrigo; Dr. Zarranz, de Plasencia; Dr. Hervás, de Ciudad Real; Dr. Moro Briz, de Avila; Dr. Llopis Iborra, de Coria-Cáceres; Dr. López Ortiz, de Tuy. Junto a ellos se sentaban los Monseñores: Bogallo Pita, auditor asesor de la Nunciatura; Pérez Mier, auditor del Tribunal de la Rota; Lorenzo miguélez, ex-presidente del Tribunal de la Rota, y Monseñor Laboa, secretario del Cardenal Cicognani.

A la izquierda estaban las autoridades académicas, civiles y militares de Salamanca: Rector Magnífico de la Universidad Literaria, Dr. D. Alfonso Balcells Gorina; Gobernador Civil, D. José Luis Taboada García; Gobernador Militar, General Tejada Salgado; Alcalde de la ciudad, D. Miguel Cruz Hernández; Presidente de la Audiencia, D. Angel Cano y Sáinz de Trápaga; Vicepresidente de la Diputación Provincial, D. Julio Ibáñez, y el Decano de la Facultad de Derecho Civil, D. Esteban Madruga.

Los Claustros de Profesores, revestidos de sus trajes académicos, coronaban la sala, ocupando los estrados laterales. Y los alumnos, abarrotaban totalmente el aula.

Abre el Acto la Capilla Salmanticense, que ejecuta a 4 voces mixtas el *Alleluia* de Handel.

A continuación se procede a la apertura del curso académico 1960-1961, que había comenzado el 10 de octubre, sin las solemnidades de costumbre, diferidas para realizar el Acto de este día. El P. Secretario General da lectura a la MEMORIA del curso 1959-1960 y el P. Miguel Nicolau, S. I., Profesor de Teología Dogmática, expone la Lcción Inagural del curso 1960-1961, que versa sobre «La Concelebración Eucarística».

El Excmo. Sr. Gran Canciller de la Universidad Pontificia inicia la Colación del Doctorado al Emmo. Sr. Cardenal C. Cicognani, con las siguientes solemnes palabras: «Se concede el Doctorado «honoris causa» en Derecho Canónico al Emmo. Sr. Cardenal Cayetano Cicognani, Prefecto de la Sda. Congregación de Ritos».

El Diploma de concesión, que es leído por el Ilmo. Sr. Rector Magnifico, reza así:

«PONTIFICIA UNIVERSITAS ECCLESIASTICA SALMANTICENSIS,  
OB EXIMIOS FELICITER SUSCEPTOS TEMPORE QUO NUNTII APOSTOLICI  
IN HISPANIA GEREBAT OPUS CONATUS ET LABORES IN PONTIFICIAM  
HANC UNIVERSITATEM INSTAURANDAM NECNON ET IN STUDIA  
ECCLESIASTICA IN SEMINARIIS LYCEIS FOVENDA NOBIS  
MAGNO CANCELLARIO CUM RECTORE PONTIFICIAE UNIVERSITATIS  
ECCLESIASTICAE SALMANTICENSIS  
UNANIMI PROFESSORUM COETUS PLAUSU NOMINE ET AUCTORITATE  
PII XII SUMMI PONTIFICIS FELICITER REGNANTIS  
EMMUM, DNUM, CAIETANUM CICOGNANI, S. R. E.  
CARDINALEM DOCTOREM IN IURE CANONICO HONORIS CAUSA  
DECLARARE AC RENUNCIARE PLACUIT SALMANTICAE,  
NONIS MAIS, a. D. MDCCCCLIV.

*Magnus Cancellarius*

FR. FRANCISCUS BARBADO, O. P.

*Eppus, Salmantinus.*

*Rector Magnificus*

DR. LAURENTIUS TURRADO.

El Emmo. Sr. Cardenal Pla y Deniel pronuncia una Alocución, en la que relata las vicisitudes de todo orden, por que atravesó la obra de la restauración de la Universidad Pontificia y el importante papel que desempeñó el entonces Nuncio de la S. Sede en España, hoy Emmo. Cardenal Cicognani. Extractamos algunos de los párrafos más significativos:

«Es para mí, Eminentísimo y Reverendísimo Señor, un alto honor, como Presidente de la Comisión Episcopal de esta Universidad Salmantina, el felicitaros por este nuevo grado de «doctor honoris causa» de esta Universidad Salmanticense. Es muy poco lo que os podemos ofrecer... Tiene Salamanca grande historia, y éso es lo que os puede ofrecer esta Universidad.

Vuestros quince años de Nuncio en España, Eminentísimo Señor, os han dado una doble nacionalidad, la nacionalidad natural de ser hijo de esa Italia, que tiene el gran privilegio de tener el Vicario de Cristo en su seno y la nacionalidad española, por el cariño y afecto con que os ha considerado España y Vos habéis considerado también a nuestra Nación...

Terminada felizmente la Cruzada Nacional, vino la época de restauración de tantas cosas destruidas en el orden material y espiritual. En esta restauración tuvisteis Vos, Eminentísimo Señor, una gran parte en los años de vuestra legación pontificia en España. El año 1941 se firmó el Convenio entre la Santa Sede y España para la provisión de las dignidades episcopales. El año 1946 se firmó el Convenio sobre la provisión de los

beneficios no consistoriales y también el Convenio sobre las Universidades y Seminarios de España. Habría sido difícilísimo la continuación de esta Universidad Salmanticense sin este Convenio del año 1946 sobre las Universidades y Seminarios de España. En el tiempo de vuestra legación pontificia en España se restableció el Tribunal de la Rota Española cerca de la Nunciatura Apostólica en España, que había sido suprimido por la Santa Sede en los años aquellos aciagos en que se dijo que España había dejado de ser católica. Por fin, antes de vuestro regreso a Roma, cuando erais ya pro-Nuncio Apostólico con la dignidad cardenalicia, se firmó el Concordato, que ha sido llamado, por los canonistas precisamente, «Concordato modelo», en el cual se reconocen más plenamente los derechos de la Iglesia en España. Tenéis Vos por lo tanto, Eminentísimo Señor, bien merecido este título de Doctor honoris causa en Derecho Canónico.

Mas yo podría añadir otro, porque en el momento de pedir a la Santa Sede esta restauración de la Universidad Pontificia de Salamanca, hubo un momento algo difícil y Vos entonces prestasteis todo vuestro apoyo para que pudiesen renacer estas Facultades de Sagrada Teología y de Derecho Canónico.

Restablecida ya la paz en España, había ido yo a Roma para pedir a la Santa Sede la restauración de las Facultades de Sagrada Teología y Derecho Canónico en Salamanca, no con solas preces mías, sino con preces de todos los Obispos españoles, porque desde un principio lo que se intentó fue no el restablecimiento de una Universidad Eclesiástica diocesana o regional, como eran las múltiples Universidades Eclesiásticas Metropolitanas y la misma Salamanca, que dejó de funcionar en 1933, sino que de lo que se trataba era de restaurar las Facultades de Sagrada Teología y Derecho Canónico que tan gloriosamente con carácter nacional y aún internacional habían funcionado en siglos pasados en la Universidad de Salamanca. Para ello prestasteis Vos, Eminentísimo Señor, vuestro apoyo: he ahí un nuevo título para el grado de Doctor en Derecho Canónico honoris causa que hoy va a seros conferido...

Al cabo de cuatro lustros la Universidad de Salamanca no sólo tiene numerosos alumnos de todas las diócesis españolas, de varias naciones de Europa y de varias naciones de la América hispana y de muchas Ordenes y Congregaciones religiosas, sino también muy numerosos profesores seculares de las diócesis españolas y religiosos lo mismo de las antiguas Ordenes, como los Agustinos, Dominicos, Franciscanos, Capuchinos, Carmelitas, como los Clérigos Regulares de la Compañía de Jesús y de las Escuelas Pías, como los de Congregaciones clericales modernas, cual los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María y de los modernísimos Institutos Seculares, como los Operarios Diocesanos, sin que falte tampoco algún ilustre profesor laico o seglar.

Así soñaba yo el año 1940 la restaurada Universidad Eclesiástica de Salamanca: al lado de las becas de los alumnos de distintas diócesis y del negro hábito clerical de los profesores seculares, ésta policromía de hábitos religiosos en los profesores y en los alumnos.

Aún la realidad ha superado mis sueños imaginativos, porque la realidad ha trascendido fuera del edificio de la Universidad con la serie de Colegios Mayores para alumnos seculares y Colegios Escolasticados para casi innumerables Ordenes y Congregaciones religiosas, que ya han vuelto a dar a la ciudad de Salamanca del siglo xx la fisonomía de la Salamanca universitaria del siglo xvi. Esta es hoy la restaurada Universidad Eclesiástica de Salamanca, que adquiere un nuevo honor al teneros, Eminentísimo Señor, entre sus doctores de Derecho Canónico, honoris causa.

Sigue la imposición de las insignias doctorales al Excmo. y Rvdmo. Sr. Gran Canciller, quien, con fórmulas tomadas del antiguo ceremonial universitario, le hace entrega e impone el birrete de color verde, correspondiente a la Facultad, del anillo y del Código del Derecho Canónico. El nuevo Doctor, acompañado del M. I. Sr. Decano de la Facultad de Derecho Canónico, D. Tomás G. Barberena y del

Profesor de la misma Facultad, M. I. Sr. D. Lamberto de Echeverría, sube a la cátedra, donde pronuncia su simbólica lección magistral, que versó sobre el canon 222 del C. I. C.:

*"Dari nequit Oecumenicum Concilium quod a Romano Pontifice non fuerit convocatum. Eiusdem Romani Pontificis est Oecumenico Concilio per se vel per alios praeesse, res in eo tractandas ordinemque servandum constituere ac designare, Concilium ipsum transerre, suspendere, dissolvere, eiusque decreta confirmare"*.

Regresa a la presidencia el nuevo Doctor H. C. y presta juramento ante el Excmo. Sr. Gran Canciller, de quien recibe y a quien da un estrecho y cordial abrazo, mientras los asistentes aplauden calurosa e insistentemente.

Seguidamente el Excmo. Sr. Ministro de Justicia D. Antonio Iturmendi, en representación del Gobierno Español, dirige a su Emcía y a la Universidad Pontificia unas cálidas palabras, en las que evoca, sus antiguas glorias y su actual pujanza, poniendo de relieve la intervención decisiva y orientadora del Cardenal en los asuntos que interesaban a las relaciones entre la S. Sede y el Estado Español. Transcribimos los fragmentos más expresivos:

«Fuera empresa superior a mis fuerzas resumir en breves palabras lo que para el mundo de la cultura significa y representa la siete veces centenaria Universidad de Salamanca. He de aludir, no obstante, a su gloriosa historia, hoy que su Pontificia Universidad viste sus mejores galas para inaugurar su curso y recibir solemnemente a su nuevo Doctor «honoris causa» en Derecho Canónico, Eminentísimo y Reverendísimo Señor D. Cayetano Cicognani...

Terminada la Cruzada, devuelta a España su libertad por el holocausto de sus mejores hijos, penetrado el espíritu nacional de la savia vivificadora de la doctrina de Cristo, en noviembre de 1940, reanudaba su vida la actual Universidad, a impulsos de las gestiones realizadas por el entonces obispo de Salamanca y hoy Cardenal Primado de Toledo, Eminentísimo y Reverendísimo Sr. D. Enrique Pla y Deniel, secundado por nuestro venerable episcopado y el venemente anhelo de su Excelencia el Jefe del Estado, deseoso de contribuir a una mejor y fecunda formación del Clero español: afanes servidos inteligente, entusiasta y perseverantemente por el, a la sazón, venerado Nuncio Apostólico, y hoy Príncipe de la Iglesia, Eminentísimo y Reverendísimo Sr. D. Cayetano Cicognani, y benigne acogidos por la Santidad de Pío XII, de imperecedera memoria, a virtud del Decreto de la Sagrada Congregación de Universidades y Seminarios, de veintidós de septiembre de 1940, restaurador de las Facultades de Sagrada Teología y Derecho Canónico de esta Pontificia Universidad nacional.

Pocos años después se le concedió la Facultad de Filosofía. Y hoy día, los nuevos Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto de la misma Congregación de primero de junio de 1958 han integrado en ella varios Institutos, Escuelas Superiores y Centros de Estudio, y dado su magno desarrollo a sus actividades, especialmente a la Facultad de Filosofía, desdoblada en cuatro Secciones, de Filosofía propiamente dicha, Pedagogía, Lenguas Clásicas y Literaturas Hispanas...

Sr. Cardenal Cicognani, Vuestra decidida y generosa mediación, desde la Nunciatura Apostólica en España contribuyó eficazmente a la realidad del Decreto restaurador, en el que sientan los principios de las legítimas aspiraciones de la Universidad Pontificia de Salamanca. Es justo, por tanto, que España se sume complacida a este merecidísimo honor que se os tributa, ya que, a mayor razón, son notorias las muchas pruebas de amor y predilección tenidas por Vuestra Eminencia para nuestra Patria, comprendiendo, como pudiera hacerlo un español de vieja solera, nuestra filial adhesión a la Santa Sede y la profundidad de nuestra fe católica, base de nuestra unidad religiosa y nacional, heroicamente afirmada en la pasada Cruzada por legión incontable de héroes y de mártires. Por ello, cuando en la maravillosa basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos se reunieron sus cenizas y, con gesto no de vencedor, sino de cristiano perdón,

se recordó que sobre el sacrificio de todos se alzaban triunfalmente los brazos pacificadores de la Cruz, y fue Su Eminencia el consagrante de tan espléndido templo vaciado en la roca viva como un Santuario abierto a la paz en el corazón de España.

Cumpleme también recordar en esta hora, la deuda de gratitud contraída por España con Vuestra Eminencia, por cuanto, con tesón incansable, cooperásteis a llevar a feliz término el vigente Concordato, acogido con gozo y amor por la conciencia católica española.

Por tantos y tan señalados méritos, la Universidad Pontificia, avara de conceder su más alto galardón, os nombró, junto con Su Excelencia el Jefe del Estado y Su Eminencia el Cardenal Pla y Deniel, Doctor «Honoris Causa» de su Claustro, siendo éste el solemne momento en que habéis recibido tan preciada investidura académica, a cuyo acto tengo el alto honor y la viva satisfacción de asociarme en nombre del Gobierno Español».

## Discurso del Cardenal Cicognani

Cerradas con un aplauso las palabras del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, el Eminentísimo Cardenal Cicognani, revestido de todas sus insignias doctorales, dirigió a la asamblea el siguiente discurso:

«Agradezco, con toda mi alma, las palabras del Emmo. Sr. Cardenal Primado, no sólo por la amable cordialidad que encierran, sino también, y de manera muy especial, por los recuerdos que evocan, de laboriosas actividades, de hondas preocupaciones, de comienzos fatigosos y lentos, de esperanzas y de ilusiones, convertidas hoy, merced al esfuerzo de Vuestra Eminencia, del Excmo. Sr. Obispo Gran Canciller, de los Rvdmos. Prelados españoles y de tantos y tan eximios Profesores y colaboradores, en una espléndida y consoladora realidad.

Hace 20 años, el 6 de noviembre de 1940, inauguraba Vuestra Eminencia la Universidad Eclesiástica de Salamanca. Con gran sentimiento mío, no pude estar presente en aquella memorable ocasión, por encontrarme en Roma; pero seguí, con verdadera ansiedad y gozo, por las noticias de Prensa y por las que personalmente me dieron algunos de los asistentes, el desarrollo de aquella solemne inauguración y el tono entusiasta y esperanzador de los discursos que en ella se pronunciaron.

La primera nota de optimismo la señaló Vuestra Eminencia, entonces Gran Canciller, al destacar, con justificada satisfacción, la rapidez con la cual el Santo Padre Pío XII, de venerable memoria, había acogido la petición de todo el Episcopado español para que se fundase en Salamanca la tan deseada Universidad Eclesiástica. «¿Cómo la Santa Sede —decía Vuestra Eminencia en su discurso— con tanta rapidez y tan augusta benevolencia por parte de S. S. Pío XII, nos otorgaba ya en septiembre lo que habíamos empezado a pedir en junio y documentado en agosto, para que pudiéramos empezar ya este año el curso académico?».

El Santo Padre acogió con sumo agrado y contestó sin demora favorablemente a la petición, por la unanimidad en el consentimiento de los Sres. Obispos, por el deseo no sólo del Episcopado, sino también del Gobierno y del pueblo español, de tener un Clero que ampliamente supliera las pérdidas sufridas en aquellos años dolorosos de la guerra, ya no sólo las supliera numéricamente, sino que con renovado ahinco, con más encendido fervor y con una sólida y eficaz preparación, pudiera hacer frente a la guerra ideológica con la doctrina de la paz, del amor y de la verdad de Cristo. El deseo constante del Santo Padre de favorecer la elevación espiritual de los pueblos, halló generoso eco, por lo que a España se refiere, en el vivo anhelo del Jefe del Estado español y de su

Gobierno, de restablecer plenamente los valores del espíritu y de favorecer para ello decididamente la creación de esta Universidad Eclesiástica de Salamanca.

En la favorable acogida que el proyecto de esta Universidad encontró en el Santo Padre, en el Episcopado español y en el Gobierno de la Nación, influyó, sin duda, poderosamente, el prestigio de un nombre glorioso, el de la antigua Universidad Pontificia de Salamanca, faro luminoso del saber humano y divino en los siglos de oro, cuyos resplandores habían iluminado no sólo a España, sino al mundo entero, juntamente con las más ilustres Universidades de Europa.

No pretendo en esta ocasión, y sería además, innecesario y ocioso, que ante un público de Profesores y universitarios, cantara yo las glorias de la Universidad de Salamanca; y si he aludido a ellas, ha sido solamente para hacer resaltar que su inmortal prestigio ha favorecido esta restauración de la Universidad Eclesiástica y alienta la sólida esperanza de que por sus antiguos cauces vuelva a discurrir el río abundoso y fecundante de la sabiduría divina.

Sobre estos macizos cimientos de sus pasadas glorias surgió la Universidad Eclesiástica de Salamanca, forjada y calcada cuidadosamente sobre las prescripciones y normas de la Constitución Pontificia "*Deus scientiarum Dominus*", del Papa Pío XI. Fue éste el pensamiento dominante del gran Pontífice: enseñar y preparar para la enseñanza. ¿No fue esta misma la misión que Cristo legó a su Iglesia? ¡El Supremo Magisterio!, ¡la Cátedra de Pedro! El testamento de Cristo sintetizado en un solo mandato: "*Docete*".

En la mencionada Constitución el Papa Pío XI afirma, que apenas fue llamado por Dios a la Suprema Cátedra del Pontificado, creyó ser un deber suyo preparar una Ley para los Institutos Superiores de Enseñanza de la Iglesia, con el fin de que ellos puedan alcanzar con más perfección el fin que les es propio, mejorando sus métodos de enseñanza, sujetándose a unas bien pensadas normas generales, adaptables, sin embargo, a las particulares circunstancias de tiempo y de lugar; en una palabra, dándoles la altura y eficacia que exigen los tiempos y las necesidades presentes.

En realidad los errores, siempre, y más aún en los tiempos presentes, "*sapientiae specte fucari solent*", y bajo el pretexto y el oropel de la sabiduría, atraen y sugestionan los ánimos. Es, por consiguiente, sumamente necesario, que los que se dedican al estudio de las disciplinas sagradas, después de haber invocado el nombre del Señor, ya que "*in malevolam animam non introibit sapientia*", se preparen con todas sus fuerzas para "*catholicam veritatem rite docere et contra adversariorum incursus ac fallacias strenue tutari*".

En las normas generales de la Constitución "*Deus scientiarum Dominus*" se declara cuál debe ser el fin principal de las Universidades e Institutos de cultura superior: «Dar a los alumnos una más profunda formación en las disciplinas sagradas y en las relacionadas con ellas, dentro siempre del pensamiento católico; instruirlos bien en el conocimiento de las fuentes y en los trabajos de investigación científica, así como en el ejercicio del magisterio; y al mismo tiempo cultivar, fomentar y promover intensamente aquellas mismas disciplinas». Y sobre estas bases fue organizada la Universidad Eclesiástica de Salamanca, en sus dos Facultades de Teología y Derecho Canónico.

Pero la razón de ser de las Universidades Eclesiásticas, en especial por lo que se refiere al alumnado clerical, no puede ni debe ser solamente el proporcionar ciencia, el formar sabios doctores, profesores e investigadores. Como el Magisterio de la Iglesia, la ciencia del eclesiástico, aunque pueda y en ocasiones deba, extender su alcance a todos los ramos del saber humano, debe ser, en fin de cuentas, una ciencia que mira hacia arriba, que atiende a la inteligencia para llegar al corazón, una ciencia que forme apóstoles de la verdad y del bien, una ciencia que tenga por término a Dios, poseído y amado, y dado a conocer y ser amado por todos los hombres.

Bien lo han proclamado los Sumos Pontífices Pío XI y Pío XII, bien lo recordaba

Vuestra Eminencia en su discurso inaugural: ésa era también la intención y el deseo del Episcopado Español, al solicitar la creación de esta Universidad Eclesiástica; esa misma la preocupación del Jefe del Estado Español y de su Gobierno al apoyar generosamente el proyecto, como lo declaró en aquella misma ocasión en su discurso el Sr. Ministro de Educación Nacional: «La mayor de las esperanzas que la Patria coloca hoy en vosotros —decía el Sr. Ibáñez Martín—, es la formación de lo que más necesita: un clero selecto en ciencia y en espíritu sacerdotal, que sea luego el moldeador del alma religiosa de nuestro pueblo y a la par luz y ejemplo del clero restante. Un clero que arda en celo misional y apostólico y sea capaz de evangelizar a España, ganándola para Dios. De nada nos servirían la alta cultura teológica y los más sólidos trabajos eclesiásticos del orden intelectual, si no condujeran al apostolado».

El día primero del mes en curso ha entrado en vigor el Sínodo de Roma, iniciado en la Basilica Lateranense, celebrado en el Palacio Vaticano y promulgado en la Basilica de San Pedro (Prima Romana Synodus in Archibasilica Lateranensi inchoata, in Vaticanis aedibus celebrata, in Basilica Petriana promulgata, como reza el epígrafe puesto en la primera página del volumen que contiene las disposiciones del Sínodo). En los días de las sesiones generales, el Santo Padre dirigió al Clero Romano tres discursos, que constituyen un verdadero tratado de Teología Pastoral sobre el sacerdocio: del origen del sacerdocio, de la persona del Sacerdote que es sagrada, de su vida que debe ser santa, de su inteligencia que debe resplandecer por su doctrina, de su corazón que debe ser sólido y lleno de celo apostólico, de su comportamiento y prudencia, de su palabra medida y discreta; de forma que siempre y donde quiera resplandezca su carácter de Sacerdote y pastor de almas. ¡Siempre el mismo pensamiento sobre lo que debe ser una plena formación sacerdotal!

A la distancia de veinte años de actividades académicas, podríamos preguntarnos: ¿Cómo ha correspondido la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca a tan altos empeños y a tan subidas esperanzas? En el discurso de inauguración, Vuestra Eminencia, como lanzando a los profesores y alumnos universitarios un desafío de pundonor y responsabilidad, les dijo: «Salamanca confía en que reanudeis sus glorias; España os contempla; la Santa Sede espera mucho de vosotros».

Las cifras, que dicen mucho más que las meras opiniones y pareceres, contestan a la pregunta que acabamos de formular.

El día 6 de noviembre de 1940 contaba esta Universidad con 16 Profesores y con 31 alumnos: hoy los Profesores son más de 60, sin contar los de Cursos; y los alumnos han pasado de los 700. Sesenta Profesores, los cuales, como en la antigua Universidad, pertenecen al clero secular y regular, a diferentes Ordenes y Congregaciones religiosas, dados como ofrenda al Señor de la Sabiduría por los Superiores Generales, a los cuales la Universidad expresa su agradecimiento. Sesenta Profesores de renombre, que trabajan en una colaboración comprensiva y armónica, y que brillan como una constelación en el cielo de España y en el firmamento de la Iglesia.

Sesenta Profesores, que ha hecho necesarios el aumento de las Facultades, ya que a las primeras de Teología y de Derecho, se ha añadido la de Filosofía y Letras, y alrededor de estas Facultades todo un conjunto de disciplinas que sirven para ampliar y profundizar las enseñanzas básicas.

Basta mirar el Calendario de la Universidad para darse cuenta del desarrollo de los estudios de la Pontificia Universidad de Salamanca; desarrollo que hacen también patente los trabajos que se editan y las tesis que se desarrollan y discuten; los alumnos universitarios que están matriculados en el Instituto de Teología Pastoral vinculado a nuestra Universidad; las alumnas Religiosas en el Instituto Teológico femenino «Regina Mundi», canónicamente agregado al «Regina Mundi», de Roma, con idéntico programa e igual valor en los estudios.

Ni debemos silenciar las *afiliaciones* de los Estudios Teológicos de Vitoria, León y Zaragoza a la Facultad de Teología, que representa una nueva extensión del influjo de la Universidad de Salamanca a otras Diócesis de España, ni la irradiación de su saber teológico, filosófico, canónico y literario, no ya sólo por el ámbito español, sino aún fuera de España por medio de sus acreditadas Revistas: *Salmanticensis*, nombre que nos recuerda las antiguas glorias de la Teología española, cuyos volúmenes se encuentran en todas las Bibliotecas eclesiásticas; la *Revista de Derecho Canónico*, que ha sabido difundir con gran acierto y comentar e interpretar con equilibrio y justeza de criterio las leyes de la Iglesia, al mismo tiempo que ha organizado fecundas Semanas de Derecho Canónico, a algunas de las cuales tuve el gozo de asistir, para el estudio de determinados temas jurídicos; *Helmantica*, la Revista de estudios clásicos, que no podía faltar en una Universidad, que cuenta entre sus más insignes profesores a Fr. Luis de León, uno de los más conspicuos representantes del Humanismo cristiano y español.

¿Y como no recordar el *Centro de Espiritualidad*? En esta Universidad, asentada en la hidalga tierra castellana, cuyos caminos aún recuerdan los pasos angélicos de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz, los dos grandes Doctores, universalmente reconocidos y admirados, de la Mística, no podía faltar este Centro de Espiritualidad, en el que, sobre el saber humano y aún sobre el saber teológico, se trata de rastrear, al menos, las sendas que conducen a las altas cumbres de la unión con Dios.

De su potencialidad científica y espiritual dio prueba patente la actual Pontificia Universidad, con motivo de la celebración del VII Centenario de la fundación de la antigua y gloriosa Universidad Salmantina. Entre los diversos actos conmemorativos, que resultaron muy brillantes por las altas personalidades que acudieron de diversas Naciones, esta Pontificia Universidad Eclesiástica organizó una Semana Internacional de estudios superiores eclesiásticos, con cuatro secciones distintas: Bíblica, Teológica y Filosófica, de Derecho Canónico y de Espiritualidad. El éxito resultó espléndido, y vuestro corazón, Emmo. Sr. Cardenal, y el corazón de todos, se sintió hondamente conmovido, ya que la Universidad Pontificia, que contaba entonces 13 años de existencia, había sabido responder admirablemente al desafío, que con ánimo paterno le habíais lanzado.

Pero tenemos una prueba más de la potencialidad científica y espiritual de la Universidad, y nos viene directamente de la Santa Sede. En junio último el Gran Canciller cumplía 25 años de Episcopado, y el Santo Padre, siguiendo su tradicional y delicada atención, envió sus felicitaciones al Obispo de Salamanca, que lo había sido antes de Coria, y después de referirse a su ministerio apostólico, añadía: «Especialmente en tu honor debe recaer tu extraordinaria preocupación por la Universidad Salmantina, ínclito ornamento y gloria de esa ciudad».

A la palabra del Sumo Pontífice se añade un largo comentario hecho por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, el alto Dicasterio, del cual, como todos sabemos, dependen todas las Universidades de la Iglesia, Seminarios e Institutos culturales eclesiásticos.

El Cardenal Pizzardo, Prefecto de la Congregación, se felicita con el Gran Canciller, por toda la labor desarrollada en la Diócesis de Salamanca, y puntualiza: «Principalmente hemos de hacer constar en Vuestra alabanza la atención que, esforzada y diligentemente y con toda constancia habéis venido prestando a la exquisita formación de la juventud llamada al Sacerdocio, y por el impulso que habéis venido imprimiendo a los estudios de las disciplinas eclesiásticas». Y continúa: «Habéis velado y cuidado, como diligentísimo Canciller, por promover, defender y aumentar, con incansable atención, a la Pontificia Universidad Salmantina de Estudios Eclesiásticos, que fue instaurada a petición de todos los Obispos de España».

A continuación la Carta de la S. C. de Seminarios y Universidades destaca todas aquellas pruebas de desarrollo y florecimiento, a que hemos aludido antes: el aumento



de Facultades y disciplinas, la publicación de Revistas, el influjo que la Universidad ejerce en otras Diócesis y en las esferas eclesiásticas, así como en toda la cultura religiosa de España.

Y al llegar a este punto de la cultura religiosa general, no puedo menos de referirme a la espléndida Biblioteca de Autores Cristianos, declarada de interés nacional y que se publica bajo los auspicios y alta dirección de esta Pontificia Universidad de Salamanca.

Su éxito ha sido verdaderamente rotundo. Si el primer plan era de editar solamente cincuenta o sesenta volúmenes, hoy se acercan ya a los 200: sus ejemplares han corrido por toda España y los países de habla española: muchas de sus ediciones se han agotado rápidamente, siendo digno de destacar el caso de la «Sagrada Biblia» en castellano, que, a pesar de haberse hecho dos traducciones del texto original, las ediciones de ambas han tenido que repetirse varias veces. Se anuncian nuevos e importantes volúmenes de Sagrada Escritura y de Teología, y, como Doctor «honoris causa» en Derecho Canónico, me complazco en reconocer la amplia difusión de sus ediciones del «Codex Iuris Canonici» y me congratulo ante el anuncio de un Comentario al Código en tres volúmenes, que no dudo marcará un progreso importante en la cultura canónica.

Salmantica interum docet! Por éso vienen a ella, a beber en la clara fuente de su sabiduría, no sólo los aspirantes del Clero Diocesano, sino también los alumnos de tantas Ordenes y Congregaciones Religiosas, que levantan aquí sus Casas de formación al cobijo del Alma Mater, devolviendo a Salamanca su antiguo prestigio de gran centro de cultura religiosa.

Esta alta distinción del Doctorado «honoris causa» me fue ofrecida con motivo del VII Centenario de la Fundación de la Universidad. No puede acceder a la amable invitación que me hicisteis, para que tomara la investidura en aquella circunstancia, por hallarme ocupado aquellos días, por razón de mi cargo en la Curia Romana, en los preparativos de la canonización del Papa Pío X. Pero no me es menos grata la circunstancia presente, ya que me otorgáis la investidura con ocasión del homenaje que rendís a aquél gran luminar de la Iglesia, a aquella excelsa figura de España, alumno y profesor de esta Universidad, San Juan de Ribera, con motivo de su canonización.

Excelentísimo Señor Ministro de Justicia: vuestra presencia me honra altamente y enaltece el esplendor de este acto académico; y me honra doblemente ya que, como habéis dicho, ostentais también la representación del Excelentísimo Señor Ministro de Educación Nacional, que se encuentra fuera de España por asuntos de su alto cargo.

Os ruego, Excelencia, que presentéis mi profundo agradecimiento al Excelentísimo Señor D. Jesús Rubio, por este rasgo de amabilidad y por su recuerdo de mi persona y de esta Universidad.

Vuestras palabras, Excmo. Señor, son una prueba más de la nobleza de vuestro espíritu, siempre cortés, atento y cordial; y más que dirigidas a mi persona, veo en ellas la expresión de vuestra simpatía y de vuestro interés y aplauso hacia esta Universidad Pontificia por la labor, cada día más intensa y eficaz, que está desarrollando por la gloria de la Iglesia y de España.

La Universidad y yo le quedamos sumamente agradecidos.

Eminentísimos Señores Cardenales, Excelentísimo Gran Canciller de esta Universidad, Excelentísimos señores Arzobispos y Obispos, Excelentísimas Autoridades Académicas de la Universidad Civil de Salamanca, Excelentísimas Autoridades de la Ciudad y Provincia, Profesores y alumnos universitarios, a todos mi afectuoso saludo, asegurándoos que esta investidura y este honor será para mi un nuevo lazo de gratitud y de amor que me vinculará aún más a esta gloriosa Universidad, a Salamanca y a España.

Con el canto, a coro general, del Himno Pontificio, termina el Acto solemnisimo de la Colación al Emmo. Sr. Cardenal D. Cayetano Cicognani, del Doctorado «Honoris Causa» en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca.

## Homenaje de las Universidades Salmantinas a S. Juan de Ribera

El día siguiente, domingo 20 de noviembre, las Universidades de Salamanca rindieron un solemne homenaje a San Juan de Ribera, alumno preclaro de la Vieja Alma Mater, con motivo de su reciente canonización por S. S. el Papa Juan XXIII.

A las 11 de la mañana, en la Catedral Nueva el Excmo Sr. Nuncio de Su Santidad ofició una solemne Misa Pontifical, a la que asistieron: Los Emmos. Sres. Cardenales Cicognani, Pla y Deniel, Quiroga Palacios y Bueno Monreal; el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca; el Excmo. Sr. Arzobispo de Pamplona y los Excmos. Sres. Obispos de Ciudad Real, Tuy, Palencia, Coria-Cáceres, y Barbastró; el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, el Subsecretario de Educación Nacional, las Excelentísimas Autoridades Salmantinas, civiles, militares y universitarias, y el Claustro de Profesores de la Universidad Pontificia.

A las doce y media, en el Paraninfo de la Universidad Civil, sede antigua de la vieja Universidad Salmantina, se celebró un solemne acto académico, que fue presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, en funciones de Ministro de Educación Nacional, acompañado de las Personalidades y Autoridades arriba mencionadas.

Comenzó el acto con la intervención, en representación de la Universidad Civil, del Dr. D. Luis S. Grangel, quien pronunció un discurso sobre «San Juan de Ribera, universitario»; describió los años que Juan de Ribera permaneció en Salamanca, cursando estudios en su Universidad, sede por aquel entonces de los más grandes Maestros y Profesores, cuyas lecciones contribuyeron a la formación de su espíritu por la forma cómo le enseñaron a contemplar la verdad. Siempre es grato que los universitarios de esta vieja Escuela puedan dirigirse en sus oraciones a este Santo en la forma familiar en que lo harían los propios compañeros que tuvo en estas aulas.

Disertó a continuación, sobre «San Juan de Ribera, pastor de almas», en representación de la Universidad Pontificia, el M. I. Sr. D. Lamberto de Echeverría. Subrayó la coincidencia de que el mismo año en que finalizaba el Concilio de Trento, empuñaba Juan de Ribera el báculo pastoral. Examinó la figura del Santo como Obispo «reformado», producto de la Contrarreforma y como Obispo «reformante», que llevó a la práctica las reformas dictadas en Trento. Terminó su intervención proponiendo a San Juan de Ribera como modelo de virtudes, abogando porque su recuerdo nos asegure la perseverancia en una actitud de firme y decidida superación.

El Emmo. Sr. Cardenal Cicognani, que traía la Bendición de S. S. Juan XXIII para los organizadores de estos actos en honor de San Juan de Ribera, leyó un encomiástico discurso, del que entresacamos los párrafos más significativos:

«Pocos días antes de emprender este viaje a España tuve ocasión de exponer a Su Santidad el Papa Juan XXIII, felizmente reinante, el programa y la significación de esta solemnidad. Después de haberme oído, el Santo Padre tuvo la benignidad de manifestarme que aplaudía de todo corazón esta noble iniciativa de las dos Universidades Salmantinas en honor de San Juan de Ribera, alumno y profesor que fue de la antigua y gloriosa Universidad de Salamanca, y me encargó os manifestase su augusta complacencia y que bendecía a todos los organizadores y participantes en esta solemnidad con una grande y paternal Bendición Apostólica.

He aquí, pues, el augurio altamente significativo del Padre Común para vosotros. Autoridades eclesiásticas, civiles, académicas y alumnos todos de ambas Universidades de Salamanca, augurio que yo en estos momentos tengo el honor y el placer de transmitirlos.

San Juan de Ribera, que desde hace pocos meses brilla como un lucero más en el

cielo de la Iglesia Católica, no podía pasar desapercibido en este año de su canonización, a la ciudad de Salamanca en cuanto universitaria, ya que se gloria de haberle tenido en su recinto y haberle formado cultural y religiosamente para los altos destinos que los Papas y los Reyes de España de aquellas dos centurias de oro, que son los siglos XVI y XVII, le confiaron por espacio de más de 45 años...

Sus progenitores le enviaron a los cursos de filosofía y teología a esta Universidad de Salamanca, floreciente y celeberrima por sus teólogos, que habían llevado al Concilio de Trento una aportación doctrinal decisiva para la solución de problemas fundamentales de la Gracia, y con Francisco de Vitoria habían echado, con cristiana libertad y agudeza de raciocinio, las bases y los principios fundamentales del Derecho de Gentes. En Salamanca tiene por confesores al Beato Juan de Avila y a San Pedro de Alcántara y entre los profesores de Teología, el gran Domingo de Soto, que le sirvió de guía en la preparación de la tesis doctoral en Teología. Conseguida ésta, en nombrado en seguida profesor en esta misma Universidad y, si como estudiante había sido disciplinado en el estudio y en el espíritu, como profesor fue sólido en la ciencia y claro en la exposición.

Los alumnos salmantinos que asistieron en el siglo XVI a las jornadas eclesiásticas de San Juan de Ribera, pudieron aprender de él lecciones de asiduidad al estudio, de asimilación de la ciencia teológica, de armónica hermandad entre la piedad y la dedicación a los libros.

Nosotros, a la distancia de tres siglos, hemos aprendido de él una lección mucho más importante: la de su vida entera, toda ella consumida y ejemplarmente empleada en el servicio de la patria y de la Iglesia.

Por mi parte, considero un especialísimo privilegio y un alto honor, el haber sido yo, como Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, quien pronunciara las tres rituales palabras "*instanter, instantius, instantissime*", para que el Supremo Magisterio de la Iglesia lo elevara a los altares.

Feliz coyuntura la de su Canonización en estos momentos, en los que se prepara la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II. Su alto ejemplo de defensor acérrimo del Concilio de Trento y de ejecutor fidelísimo de sus Decretos, su amor abnegado a la Santa Madre Iglesia, nos han de mover a considerarlo como Protector del futuro Concilio y a pedir a Dios por su intercesión, que la magna Asamblea, que con tanto amor prepara nuestro Santísimo Padre, Juan XXIII, señale, para la Iglesia y para el mundo, el comienzo de una era de paz, de unidad, de concordia y de amor, en la verdad y en la caridad de Cristo».

Finalmente, el subsecretario de Educación Nacional, D. José Maldonado, pronunció unas emotivas palabras, manifestando su satisfacción por la unidad de las dos Universidades en un acto de tan claro sentimiento espiritual y mostrando a su Eminencia su gratitud por la bendición del Santo Padre.

Cerraron el acto unas breves palabras del Ministro de Justicia, anunciando la lectura, que hizo a continuación el Cardenal Primado, del telegrama que se enviaba al Santo Padre y que decía textualmente:

*"Las Universidades Eclesiástica y Civil de Salamanca, al celebrar solemnes actos religiosos y literarios con motivo de la Canonización de S. Juan de Ribera, alumno insigne de la Universidad de Salamanca, con asistencia del Card. Cicognani, Prefecto Congregación Ritos, Cardenales Toledo, Santiago, Sevilla, Nuncio Apostólico, Arzobispos y Obispos, Ministro Justicia, Autoridades Provinciales y Locales, rinden homenaje filial obediencia a Su Santidad Juan XXIII que ha canonizado al Antiguo Alumno Universidad Salmanticense". — Cardenal Arzobispo de Toledo.*

Asimismo el telegrama, que el Excmo. Sr. Gran Canciller de la Pontificia y el Excmo. Sr. Rector de la Civil enviaron a S. E. el Jefe del Estado, rezaba de esta forma:

*"Universidades Pontificia y Civil de Salamanca congregadas investidura Doctorado*

*Honoris Causa Derecho Canónico a su Eminencia Card. Cicognani y exaltación santidad gloriosa Juan de Ribera con asistencia Eminentísimos Cardenales Toledo, Santiago, Sevilla, Nuncio Apostólico y Prelados, Ministro Justicia y Autoridades Civiles y Militares acuerdan expresar su Excelencia sentimientos gratitud por generosa ayuda viene prestando Universidades y afectiva y respetuosa adhesión". — Obispo de Salamanca Gran Canciller Universidad Pontificia. - Rector Universidad Civil.*

A mayor gloria de Dios y honor de San Juan de Ribera, prez de la Universidad de Salamanca y modelo de universitarios salmantinos.

## In Memoriam. M. I. Sr. D. José Artero

El día 8 de febrero de 1961 falleció en Alcalá del Obispo (Huesca) el M. I. Sr. D. José Artero, primer Rector y Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca. Había nacido en Sena (Huesca) el día 22 de abril de 1890. Estudió la carrera eclesiástica en la Universidad de Comillas, donde se doctoró en Filosofía y Teología y se licenció en Derecho Canónico. A los 24 años ganó en oposición la canongía de Prefecto de Música de la Catedral de Salamanca. Enseñó Teología Dogmática Fundamental en el Seminario Pontificio y desde 1940 en la Universidad, juntamente con la Misionología hasta su jubilación en 1960. Ejerció el Rectorado de la Universidad Pontificia desde su restauración en 1940 hasta 1944. Fue el Dr. Artero brillante conferenciante y fecundo publicista sobre los más variados temas. Su abundantísima producción literaria, casi en su totalidad de carácter divulgador, hállase desparramada por Diarios y Revistas. Fue director por varios años de la revista «Catolicismo», y asesor religioso y crítico musical hasta su muerte de «La Gaceta Regional», de Salamanca. Descanse en paz.

## III Congreso de Espiritualidad

El «Centro de Estudios de Espiritualidad» de la Universidad Pontificia, los días 10, 11, y 12 de octubre de 1960, celebró su III Congreso Científico en conformidad con el siguiente

### P R O G R A M A

Tema: La Teología Espiritual como Ciencia.

1. *Proceso histórico de la formación de esta ciencia.* — P. Eulogio de la V. del Carmen C. D., profesor del Colegio Internacional de Carmelitas Descalzos de Roma.

2. *Problemática actual de la Teología espiritual.* — D. Baldomero Jiménez Duque, Rector del Seminario de Avila.

3. *Fuentes de la Teología Espiritual:*

A) *Sagrada Escritura. Utilización y sentido plenior de los salmos.* — P. Sebastián Bartina, S. I., Profesor del Colegio Máximo de San Cugat de Vallés.

B) *Tradición* :

a) *Magisterio eclesiástico: ordinario y extraordinario. Actas de canonización. Aprobación de Ordenes Religiosas.* — P. Miguel Nicolau, S. I., Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.

b) *Liturgia.* — D. Ignacio Oñatibia, Profesor del Seminario de Vitoria.

c) *Santos Padres, Teólogos y autores espirituales.* — P. Ursicino Domínguez del Val, O. S. A., Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca.

d) *La Hagiografía.* — P. Alvaro Huerga, O. P., Catedrático del Pontificio Ateneo Angélico de Roma.

e) *El sentir popular: Arte, devociones, movimientos.* — D. Francisco Camprubí. Profesor del Seminario de Barcelona.

C) *Experiencia y razón* :

a) *La experiencia: propia y ajena.* — P. Basilio de San Pablo, C. P.

b) *Historia de la espiritualidad, cristiana o no cristiana. Historia de los fenómenos religiosos.* — P. Carlos M. Sthelin, S. I.

c) *Psicología racional y experimental. Psiquiatría.* — D. Enrique Freije Balsebre, Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.

d) *La razón.* — P. Alejandro de Villalmonste, O. F. M. Cap., Profesor del Colegio de PP. Capuchinos de Salamanca.

Asistencia: 39 congresistas, todos con Ponencias o Comunicaciones.

## Escuela Superior de Latinidad

Ha iniciado sus trabajos en este curso la Escuela Superior de Latinidad, aneja a la Sección de Humanidades Clásicas de la Universidad Pontificia de Salamanca. Esta Escuela se inspira en los motivos y directrices del *Motu Proprio* de Pío XI, por el que se regula la Escuela Superior de Latinidad, que funciona en la Universidad Gregoriana de Roma, desde 1924. La creación de este Centro salmantino obedece al deseo de secundar con la mayor eficacia las recomendaciones de la S. Sede, que, en los últimos años sobre todo, ha venido urgiendo el más intenso cultivo del latín entre los eclesiásticos; así la reciente carta del Emmo. Cardenal Pizzardo, Prefecto de la Sgda. Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, De Lingua Latina rite excolenda. Intenta asimismo esta Escuela contribuir, en la medida que le sea posible, al triunfo del llamado «Movimiento del Latín Vivo».

La Escuela funciona, de noviembre a abril, a manera de Seminario de idioma, con dos clases por semana. Constará de dos cursos, al final de los cuales se podrá optar al Diploma de Capacitación o de Aptitud en el uso del Latín hablado y escrito. Este Diploma, para los eclesiásticos, servirá de base, *coeteris paribus*, para la provisión de cargos curiales en las Diócesis y aún en las Congregaciones Romanas y también de hoja de méritos para la provisión de Cátedras de Latín en los Seminarios.

Se requiere, para seguir estos cursos, haber llegado en el dominio del latín a un grado de suficiencia tal, que permita seguir con provecho el trabajo práctico de lectura, composición y conversación latina, que se ha de llevar a cabo en la Escuela.

La tarea docente de este primer curso ha sido encomendada al R. Dr. P. José Jiménez Delgado, C. M. F.

## LO SOCIAL EN LA VIDA HUMANA

(VI Semana Española de Filosofía)

Por el Instituto «Luis Vives» de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Sociedad Española de Filosofía han sido convocados los filósofos españoles, para tratar comunitariamente sobre «Lo social en la vida humana», tema al que reviste de singular actualidad el hecho de sentirse la vida humana hoy más que nunca impregnada de lo social hasta sus capas más profundas y sus más variadas manifestaciones. La complejidad del tema ha exigido, para su más adecuado desarrollo, la distinción en él de cinco aspectos, que han sido expuestos en otras tantas Ponencias, encomendadas a personalidades, cuya reconocida especialización garantizase la competencia y la seriedad de la exposición. He aquí el Programa de las Ponencias y de sus respectivos Ponentes:

1. «Ontología de lo social», por el Dr. D. José Ignacio Alcorta, Catedrático de Ética y Sociología de la Universidad de Barcelona;
2. «La comunicación interpersonal en la convivencia humana», por el Dr. D. Pedro Lain Entralgo, Catedrático de la Universidad de Madrid;
3. «La convivencia en su forma de comunicación histórica, especialmente en lo cultural», por el Dr. D. Joaquín Carreras y Artau, Catedrático de la Universidad de Barcelona;
4. «Lo moral y lo jurídico en lo social», por el Dr. D. José Luis L. Aranguren, Catedrático de la Universidad de Madrid; y
5. «Lo social en su modalidad política, nacional e internacional», por el Dr. D. Antonio Truyol Sierra, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

1. El Dr. Alcorta se sitúa desde un principio sobre el hecho total de la realidad social. Esta es tomada en su totalidad el punto de partida para el estudio de lo sociológico. Este aspecto sociológico representa el cuadro máximo y la capa ontológica de fondo sobre la que se destacan las restantes formaciones o naturalezas sociales, como son el derecho, la ética social, la economía..., que dan origen a diferentes ciencias sociales, siendo lo sociológico la realidad de fondo en que se fundamentan y de la que cobran su dirección y sentido todas las demás. La Sociología, en su consideración teórica, se cife a la naturaleza y caracteres esenciales de lo sociológico, como estructura común y diferenciada de la realidad social. Lo propio y distintivo de lo sociológico es la estructura, que aúna en un plexus común la variedad de las estructuras sociales. En la sociedad se refleja tanto la unidad como la variedad de la vida humana. Puedense en ello distinguir el plexo estructural, dotado de una conformación arborescente, los modos de la convivencia que sobre él se apoyan, con grandes diferencias de nivel dentro de una unidad de fondo, los productos culturales que se colectivizan tomando formas sociales objetivas y por último las intencionalidades valorativas circulantes a lo largo y a lo ancho del cuerpo social, tales como las exigencias ético-jurídicas de los hombres asociados. Tal es en brevísimo esbozo diseñado el perfil de lo sociológico, objeto de la Sociología, a cuyo lado se instala la denominada por el Dr. Alcorta Socioprudencia, como proyección práctica regulativa de toda la realidad social. Lo sociológico y lo socioprudencia entre sí coincidentes, como aspectos teórico y práctico que son de una misma realidad.

2. Para poder hablar de comunicación interpersonal, dice el Dr. Lain, es necesario que la comunicación sea de personas, lo que presupone la noción de persona. La tradicional fórmula de Boecio es pospuesta a la moderna de Zubiri, para quien el ser persona consiste en ser estructuralmente *mío*. Puede en ella distinguirse un doble carácter, operativo y constitutivo, denominados respectivamente, personalidad y personidad. Las propiedades constitutivas de la persona son, entre otras, la interioridad, la libertad, la racionalidad, la responsabilidad, la apertura... ¿Cómo es posible la comunicación interpersonal? Para responder a esta pregunta rechaza primeramente la teoría propuesta por Max Scheler, para quien es el cuerpo el que individualiza vivencias, que son de suyo comunes a un Yo-Nosotros; tal coejecución no es una auténtica vivencia. Del libro X de las Confesiones de San Agustín toma el Dr. Lain los elementos para superar la aporía de la comunicación interpersonal. San Agustín se dirige a Dios y a los hombres, o mejor, a los hombres, a través de Dios. Es necesario que el lector o el oyente le crean; y es la caridad, que *omnia credit*, la que les dice que no miente. Sus afirmaciones son, en virtud de la fe y de la caridad de sus lectores, tenidas por verdaderas. Esta creencia se basa últimamente en el amor de caridad hacia Dios. La forma más perfecta de este amor es el amor de coefusión plenaria, de amor constante y patente, que con la donación de sí se derrama hacia el otro. Ciertamente esta comunicación es en el mundo deficiente, aunque abierta a inagotables posibilidades de perfeccionamiento, mas logrará su perfección con sobrenatural ayuda en el otro, donde en fuerza del infinito amor coefusivo, se consumará la comunión de dos, que sin dejar de ser diversos, quedarán íntimamente unidos entre sí.

3. Señala el Dr. Carreras y Artau que las investigaciones modernas han puesto al descubierto tres estadios en la vida humana: el personal, el interpersonal y el social o colectivo. Toda vida personal se sirve para desenvolverse de medios tomados del ambiente. Existe un mundo de vivencias espirituales, cognitivas, sentimentales, éticas..., que constituyen el mundo de lo colectivo. Contra el romántico Volkgeist hegeliano, es hoy comúnmente aceptado que el origen de lo colectivo está en el individuo, y en su constitución atraviesa tres fases: la de creación merced a un individuo frecuentemente sumido en el olvido, la de difusión en la que intervienen otras personas que reciben y propagan el producto de la creación, y la de «obyección», en la que el producto cultural se desvincula de su creador y de sus difusores y, tomando una categoría objetiva independiente, parece gozar de una vivencia comunitaria. Las notas que caracterizan lo colectivo son, por ende, la impersonalidad y la transindividualidad.

Las fuerzas que mueven este espíritu colectivo son la tradición y el progreso, que se contrarrestan y se complementan. El progreso implica una renovación de la tradición, consistente en amoldar viejas vivencias a nuevas necesidades. La normalidad de la vida social es una resultante del juego armónico de entrambas fuerzas. Los productos del espíritu son de naturaleza material, como los pueblos y ciudades, con sus calles, plazas..., o, de naturaleza espiritual, como los llamados «productos culturales» por antonomasia, cuales son, las costumbres, la religiosidad, el arte, la ciencia...

4. La constitución de una *Ética social*, es para el Dr. Aranguren, un urgente problema actual, todavía no resuelto. A la concepción individualista de la *Ética*, predominante hasta ahora, corresponde el Liberalismo, para el cual el problema social es inexistente; el recto ordenamiento de la sociedad es la resultante de la práctica de las virtudes privadas. Frente a esta *Ética* se presenta hoy día la *Ética social*, que adopta dos formas, una interpersonal o *Ética de la Alteridad* y otra Interpersonal o *Ética de la Aliedad*. La primera se funda en la natural bondad de los hombres; el Estado, en su afán de respeto a la persona individual, con sus propias leyes se autolimita y su misión es una moralización negativa, más que positiva. La segunda, por el contrario, inspira una moralidad de tipo positivo. La virtud individual no es suficiente para constituir un orden social justo; es necesario contar además con los «grupos de presión». Dos modalidades pre-

senta esta Etica de la Aliedad: el Totalitarismo y el llamado Estado de Bienestar (Welfare State). La finalidad del Totalitarismo es la estatificación de la moral y de la vida entera; el ámbito privado desaparece bajo la presión del Estado absorbente. El Estado de Bienestar no fuerza la libertad individual, sino que la manipula tanto económica como políticamente. La economía condiciona a la moral; hace del bienestar el fin de la existencia. El Estado-providencia y el consumidor satisfecho son los productos de esta Etica, superior a la anterior; más imperfecta, por relajar los lazos morales, fomentar el egoísmo y ser sólo posible para los países economicamente desarrollados.

La solución personal del Dr. Aranguren propugna una transformación del Estado de Derecho en Estado de Justicia. Una transferencia de lo ético-social a lo administrativo, impulsado en su funcionamiento por una rígida moral profesional, salvaría y armonizaría tanto la institucionalidad como el personalismo.

5. La preocupación por lo social surge en el siglo XIX, como consecuencia de la revolución industrial, recuerda el Dr. Truyol Serra, en el principio de su Ponencia. Mas ni un Estado liberal, que se funda en la libertad, ni uno socialista, que pugna por la igualdad son suficientes. Un Estado social ha de basarse sobre la fraternidad y por ende, sólo un Estado Cristiano se constituye en principio de civilización, pues el amor social es un comportamiento derivado del amor al prójimo, como hermano. El Estado social no es clasista, pues reconoce la misma dignidad humana a todos los elementos sociales. Lo social en este Estado adquiere importancia, al incorporarse a lo constitucional.

El proceso que ha conducido a esta transformación, ha seguido varias etapas. En occidente se ha verificado por vía evolutiva. Ya en la Constitución de Weimar (1919) aparecen por primera vez consignados los derechos sociales, que van adquiriendo importancia cada vez mayor en las de los países europeos.

Lo social va asimismo adquiriendo una progresiva modalidad internacional. Las sociedades nacionales aparecen cada vez menos perfectas, menos capaces de proporcionar a sus miembros el bien completo de la vida humana. La sociedad internacional, concebida como sociedad de sociedades, es natural; triunfa la idea del «totus orbis», vislumbrada por Vitoria y Suárez. Los derechos sociales han sido codificados por la O. N. U.; se siente la necesidad de la universalización de la justicia social en plan internacional; en nombre de la fraternidad deben ser en justicia ayudados los pueblos subdesarrollados.

Se hace, en conclusión, necesario plantear y resolver el problema social en un plano internacional, a través de una cooperación internacional institucionalizada, dotada de organismos internacionales y por medio de prestaciones de tipo internacional. De este modo logrará su plena satisfacción el Estado social de derecho.

... ..

Al margen de las cinco Ponencias resumidas y que han constituido la columna vertebral de la Semana, han sido presentadas 66 Comunicaciones, en las que con brevedad obligada se han abordado interesantes aspectos parciales, ilustrativos y puntualizadores de los temas centrales. Se han escuchado voces que han recordado heredadas doctrinas tradicionales, faros orientadores en los actuales momentos de crisis; se ha examinado con profundidad la naturaleza del «animal social» y descrito con finura las repercusiones que la presencia del Otro produce en la vivencia consciente del Yo; se han ofrecido válidas superaciones teóricas de doctrinas falaces hoy en boga, avaladas por prestigiosos nombres... De interés por las esperanzas que despierta, a pesar de la limitación de su campo, fue la aportación comunitaria de la Sección de Aproximación Filosófico-Científica de la Asociación «Fernando el Católico» de Zaragoza, insistiendo en la necesidad de coordinar los trabajos que, en sus respectivas esferas realizan filósofos y científicos, y apremiando la urgencia de disponer de un vocabulario unificado, como medio eficaz de conseguir la deseada coordinación.



Fuera de tema, Monseñor Luis Raeymacker, Director del Instituto de Filosofía de la Universidad de Lovaina, expuso con amplia información histórica y equilibrado criterio filosófico: «Los avatares de la ontología antigua y la iniciación renovadora de Sto. Tomás en la actitud filosófica fundamental» y «La verdad filosófica confrontada con la Historia de la Filosofía».

La VI Semana Española de Filosofía, creemos, ha superado el nivel señalado por las cinco precedentes.

P. Rafael L. de Munain, Ofm.